

INFORME DE EVALUACIÓN N° 09/2024.

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 13/2024 “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA SEDECO” CON ID N° 453.497.-

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de la oferta presentada en el procedimiento de LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 13/2024 “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA SEDECO” CON ID N° 453.497.-

Régimen Legal

2. Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 75, inciso B del Decreto N° 2274/24, que reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, que señala: *“Procedimiento de evaluación La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: inciso 2 punto 2.1.1: Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación sea insatisfecha”.- (SIC)*

3. Antecedentes:

- a) N° de PAC: ID 453.497.
- b) Resolución de Autoriza la convocatoria y se Aprueba de PBC: Resolución SDCU N° 1122/2024 de fecha 25/09/2024.
- c) Publicación: En el SICP en fecha 04/10/2024.
- d) Adendas y Aclaraciones: La Convocante No ha adenda alguna, y ha respondido en tiempo y formas las consultas realizadas.

e) Acto de Apertura:

Se informa que en fecha 14 de octubre del año 2024, en las oficinas de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), sito en Capitán Pedro Villamayor esquina Teniente 1° Teófilo del Puerto, se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres de las ofertas presentadas en el marco de LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 13/2024 “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA SEDECO” CON ID N° 453.497.-

A continuación, se procede a la apertura de los Sobres, conforme al orden de presentación de las mismas:


Abg. Lorena María Villalba Alon
Jefa de Dpto. DCC
DAF - SEDECO

En virtud de lo establecido en el SIPE, se procede a la verificación preliminar de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación del presente proceso, conforme al siguiente detalle:

1. 80016093.4	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIETY ANONIMA	Informaciones antes con ps. oficial almoron ps. h. gmat.com
2. 4707895.2	NESTOR RAMON DUARTE RUIZ DIAZ	Informaciones antes con ps. oficial almoron ps. h. gmat.com
3. 8001519.8	SANRISA	Informaciones antes con ps. oficial almoron ps. h. gmat.com

g. Nicolina, Oscar Rudo
Jefe de Dpto. Finanzas - DAF
SEDECO

Abg. Lorena I. Villagra Alen
Jefe de Dpto. DGC
DAF - SEDECO

A continuación, se procede a la verificación preliminar de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación del presente proceso, conforme al siguiente detalle:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIETY ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 15.472.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gx: 10.000.000 Vigencia de la Póliza: De 14/10/2024 a 13/03/2025, 150 días
NESTOR RAMON DUARTE RUIZ DIAZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 111.800.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
SANRISA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 122.884.900 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Comercio Paraguayo Monto total asegurado Gx: 8.800.000 Vigencia de la Póliza: De 14/10/2024 a 13/03/2025, 140 días

Oferentes	Páginas Inicializadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIETY ANONIMA	71	1816511	NO	Registro Proveedor
NESTOR RAMON DUARTE RUIZ DIAZ	71	1816511	NO	Registro Proveedor
SANRISA	71	1816567	NO	Registro Proveedor

En cuanto a las observaciones, realizadas, los oferentes dejaron asentadas las siguientes observaciones:

Abg. Lorena I. Villagra Alen
Jefe de Dpto. DGC
DAF - SEDECO

Observación a la oferta: 4707895-2 - NESTOR RAMON DUARTE RUIZ DIAZ

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Solicitamos la verificación de las correspondientes verificaciones sobre los equipos ofertados, ISO 9001, certificación tipo ISO 14001, certificación EPEAT y carta de distribución del representante	80011519-8 SANRI S.A	Edgar Imante	2024-10-14 10:57:32

En

En cuanto a la observación realizada por el representante del oferente SANRI S.A. donde solicitan la verificación de las correspondientes verificaciones sobre los equipos ofertados, ISO 9001, Certificación tipo ISO 14001, certificación EPEAT, y carta de distribución del representante, esta convocante aclara que lo tendrá en cuenta en el momento oportuno de la evaluación.

5. Analisis y Evaluación de la documentación presentada:

Conforme las bases y Condiciones del SICP el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL**.

5.1 Documentación presentada.

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos de Carácter Formal, presentados por el oferente, conforme al "REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

Documentos de la Oferta:		ITCS S.A (RUC 80046953-4)	NESTOR RAMON DUARTE RUIZ DIAZ (RUC 4.707.895-2)	SANRI S.A (RUC 80011519-8)
a)	Formulario de oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDOR DEL ESTADO	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Lorena I. Villagrán Ar.
Jefa de Dpto. UOC
DAF - SEDECO

d)	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e)	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDOR DEL ESTADO	CUMPLE	CUMPLE
f)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDOR DEL ESTADO	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDOR DEL ESTADO	CUMPLE
g)	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.

a)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA.	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDOR DEL ESTADO	NO APLICA.
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes -- RUC (*)	NO APLICA.	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDOR DEL ESTADO	NO APLICA.
c)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA.	NO APLICA	NO APLICA.

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas

a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDOR DEL ESTADO	NO APLICA	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDOR
----	--	---	-----------	------------------------------

Abg. Lorena I. Villagra Alen
Jefa de Dpto. UOC
DAF - SEDECO

	Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)			DEL ESTADO
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDOR DEL ESTADO	NO APLICA	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDOR DEL ESTADO	NO APLICA	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDOR DEL ESTADO	NO APLICA	ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDOR DEL ESTADO

Conforme se verifica en la planilla mencionada la oferta presentada, por los oferentes, **CUMPLEN** con la totalidad de los *criterios legales* establecidos en la Carta de Invitación.

5.2 Disconformidad, errores y omisiones.

Conforme se verifica en la oferta del oferente presentado, el mismo no requirió corrección aritmética, según lo establecido por el Decreto N° 2264/2024 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", en su Art. 80.

5.4 Análisis de precios ofertados.

A continuación, se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados la evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, se procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo:

Abg. Lorena I. Villagra Allen
Jefa de Dpto. UOC
DAF - SEDECO

La Oferta presentada por el oferente **DIGITAL ON LINE** de **NESTOR RAMON DUARTE RUIZ DIAZ** con (RUC 4.707.895-2), se encuentra **DENTRO** de los parámetros establecidos en la disposición mencionada, en los ítems solicitados dentro de la Carta de invitación.

5.5 Margen De Preferencia.

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

NO APLICA, ya que los productos ofertados no son de origen nacional.

5.6 Calificación Legal. Prohibiciones del Artículo 21.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el estado, según lo establecido en el Art. 21 de la Ley 7021/22 en concordancia con el Art. 34 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación se convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidas en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y la fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: **(COPIADO DEL PBC).**

- Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
- Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
- Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
- Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
- Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las


Abg. Lorena I. Villagra Alen
Jefa de Dpto. UOC
DAF - SEDECO

personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

- El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
- Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

En este sentido, se describe el detalle del oferente, teniendo en cuenta la base de datos del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)**, conforme se visualiza en los reportes del Portal Documentos Py.

N°	Oferente	Nombre y Apellido (Socios/representantes)	C.I N°	Observaciones
1	Digital On Line	Néstor Ramon Duarte Ruíz Diaz.	4.707.895	No figura en la base de datos del SINARH

Conforme a lo expuesto, se constata que los miembros de la firma **DIGITAL ON LINE** de **NESTOR RAMON DUARTE RUIZ DIAZ con (RUC 4.707.895-2)**, no se encuentran inhabilitadas por la normativa establecida en el Art. 21 la Ley 7021/2022, a los efectos de contratar con el Estado.

7. Evaluación de las Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios Adquiridos

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EE.TT	NESTOR RAMON DUARTE RUIZ DIAZ (RUC 4.707.895-2)
COMPUTADORAS TIPO 1	UNIDAD	2	Chasis. Torre, Media torre, Mini torre, Micro torre o Small Form Factor (SFF). - BIOS del Sistema, Debe ser actualizable desde la web del Fabricante. - Procesador, 8 (ocho) núcleos físicos como mínimo; velocidad 4.0 GHz como mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core") La velocidad puede ser alcanzada con frecuencia Turbo o similar Memoria Cache: 8 MB mínimo Soporte de Virtualización de Hardware Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante. - Características de Placa Madre, Cuatro Bancos de memoria RAM mínimo, Dos puertos USB 2.0 mínimo, Dos puertos USB 3.0 mínimo y/o Tipo C como mínimo. Una ranura PCI-EX x4 o x8 o	

Abg. Lorena I. Villagra Alén
Jefa de Dpto. UOC
DAF - SEDECO

			x16 y una ranura m.2 como mínimo, libre luego de expansiones. Un puerto VGA o DVI o DisplayPort o HDMI (Compatible con el monitor ofertado) Debe contar con controlador SATA como mínimo. - Memoria RAM, Memoria RAM Tipo DDR4 2400 MHz o superior: 16 GB como mínimo Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre: 32 GB mínimo. - Grabador de DVD, Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo) Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo). (Opcional). - Unidad de Disco Duro, Disco Duro de 256GB SSD para el Sistema Operativo, además se debe incluir un Disco Duro SATA III de 7200 rpm, 1TB mínimo para almacenamiento de datos. - Tarjeta de Sonido, Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono. - Parlantes, Integrados o internos. (Opcional). - Tarjeta de video dedicada, Tipo PCI EXPRESS 2GB como mínimo, con conexión VGA o DVI o HDMI o DisplayPort (no serán aceptadas adaptadores) Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz. o superior. Tarjeta de video integrada 512 MB como mínimo. - Monitores, 1 monitor exigido. De la misma marca que el gabinete, con conexión VGA o DVI o HDMI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 220v de 50Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). El monitor debe ser compatible con la tarjeta de video como con la placa madre (no se aceptarán adaptadores). Monitor tipo LED no menor a 19" y no superior a 24", Resolución 1920x1080 o superior. - Teclado, Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual al gabinete y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor. - Mouse / Ratón, Mouse óptico con rueda de scroll, mínimo con 2 botones y scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual al gabinete y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad. - Comunicaciones, Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac o superior. - Fuente de Alimentación, Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Un supresor de picos compatible, esta debe poseer un cable de conexión de 1,5 mts como mínimo. - Seguridad, Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. Integridad de la Plataforma TPM v1.2 o superior. - Licencias, Licencia de Windows Pro 64 Bits OEM en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y	
--	--	--	--	--

Abg. Lorena I. Villagra Alan
Jefa de Dpto. UOC
DAF - SEDECO

			activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. - Instaladores, Instalador original del sistema operativo en pendrive y/o de la página web del fabricante. Drivers de equipo (red, video, sonido, etc) en Pendrive y/o de la página web del fabricante. - Garantía (escrita), Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. - Respaldo Técnico. Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. - Certificación y documentaciones requeridas. Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft) Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3). Deberá contar con certificación EPEAT comprobable desde el sitio web del mismo Carta de Distribución del Representante Carta de Autorización del Fabricante Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Certificación tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo. - Componentes del equipo y números de parte. Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	
COMPUTADORA S TIPO 2	UNIDAD	15	- Marca. El oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on line del fabricante. - Modelo. El oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on line del fabricante. - Número de Parte del Fabricante del Equipo, A indicar por el oferente. - Origen. A indicar por el oferente. - Cantidad. A indicar por el oferente. - Chasis, Torre, Media torre, Mini torre, Micro torre o Small Form Factor (SFF). - BIOS del Sistema, Debe ser actualizable	CUMPLE

Abg. Lorena I. Villagra Alen
Jefa de Dpto. UOC
DAF - SEDECO

SEDECO - UOC



			desde la web del Fabricante. - Procesador, 6 (seis) núcleos físicos como mínimo (en el caso de que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-Core" y performance "P-Core", este requisito mínimo debe ser cumplido con núcleos del tipo performance "P-Core"). La velocidad con frecuencia Turbo deberá alcanzar 4.0 Ghz como mínimo. Memoria Cache, 12 MB mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware Indistintamente de la marca o modelo ofertado, el procesador podrá ser de hasta dos (2) generaciones anteriores con respecto a la última generación lanzada oficialmente. Esta condición debe ser verificable a través del sitio web oficial del fabricante de procesadores. - Puertos / Ranuras, 1 (un) puerto USB Tipo C 3.2 Gen 1, o superior como mínimo, 2 (dos) puertos USB Tipo A 3.2 Gen 1 o superior como mínimo. Un puerto HDMI (compatible con el monitor ofertado). - Memoria RAM, Deberá contar con 16 GB como mínimo. Tipo DDR4 3200 MHz como mínimo. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. - Almacenamiento, Disco Duro de 512 GB SSD como mínimo. Factor de forma M.2. Interfaz NVMe. - Interfaz de sonido, Puerto Jack 3.5mm compatible con parlantes, auriculares y micrófonos Parlantes integrados e Internos. - Tarjeta de video, Encapsulada al procesador. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60 Hz o superior. - Monitor, Pantalla Plana con entrada tipo HDMI, de la misma marca que el Gabinete. Fuente de alimentación interna con entrada dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) compatible con la red eléctrica nacional (220 VCA / 50 Hz). Resolución 1920 x 1080 en 60 Hz o superior. Tipo LED no menor a 21.5" y no superior a 23". Relación de aspecto 16:9. - Teclado, La marca deberá ser igual al Gabinete y Monitor. Tipo QWERTY en español. Deberá ser del mismo color que el gabinete y monitor. No se aceptarán adaptadores ni teclados inalámbricos. - Mouse / Ratón, La marca deberá ser igual al Gabinete y Monitor. Deberá ser óptico con Scroll integrado. Deberá poseer mínimo 2 botones. Deberá ser del mismo color que el gabinete y monitor. No se aceptarán adaptadores ni mouse inalámbricos. - Conexión de Red, Tarjeta de Red 10/100/1000 full duplex Tarjeta de red inalámbrica 802.11ax o superior. - Fuente de Alimentación, Fuente de alimentación con entrada dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) compatible con la red eléctrica nacional (220 VCA / 50 Hz). La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. - Seguridad, Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. Integridad de la Plataforma TPM v2.0 o superior.	
--	--	--	---	--

Abg. Lorena I. Villagra Alen
Jefa de Dpto. UOC
DAF - SEDECO

			- Licencias, Licencia de Windows 11 Pro o superior, versión OEM. Deberá estar pre-instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias directas para su puesta en producción. Deberá estar disponible en idioma español, con la última actualización del sistema operativo al momento de la compra. - Instaladores, El instalador original del Sistema Operativo, así como todos los controladores del equipo (como los de red, video y sonido), deben ser accesibles desde un pendrive o la página web del fabricante, que permita la recuperación completa de la instalación y restauración al estado de fábrica. - Garantía (escrita), Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. - Respaldo Técnico, Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con tallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. - Certificación y documentaciones requeridas, Certificación ISO 9001 vigente vinculada a "Diseño y Desarrollo" Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft) Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético del equipo en su conjunto (Energy Star o ErP lot 3 o similar). Certificación tipo ISO 14001 vigente. Deberá contar con certificación EPEAT Silver comprobable desde el sitio web del mismo. Carta de Distribución del representante o distribuidor oficial en el país. Carta de Autorización del Fabricante Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. - Componentes del equipo y números de parte, Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante	
--	--	--	--	--

Conforme se verifica en la planilla mencionada la oferta presentada por el oferente **DIGITAL ON LINE** de **NESTOR RAMON DUARTE RUIZ DIAZ** con (RUC 4.707.895-2), **CUMPLE**, con las EETT requeridas en el PBC.

Abg. Lorena I. Villagra Alon
Jefa de Dpto. UOC
DAF - SEDECO

Para la evaluación de las Especificaciones técnicas de los ítems se ha solicitado a través de la NOTA SDCU/DAF/UOC N° 107/2024 de fecha 17 de octubre del corriente al oferente las siguientes documentaciones:

- Certificados ISO 9001.
- Certificado ISO 14001.
- Carta de Distribución del representante

En ese sentido, en respuesta a lo solicitado presenta la Nota ingresada a esta institución a través del correo electrónico en fecha 18 de octubre del 2024, por medio de la cual remite lo solicitado.

Y por Nota SDCU/DAF/UOC N° 110/2024, de fecha 22 de octubre.

- Catálogos y especificaciones técnicas originales del equipo.

En ese sentido, en respuesta a lo solicitado presenta la Nota ingresada a esta institución a través del correo electrónico en fecha 23 de octubre del 2024, por medio de la cual remite lo solicitado

7.1 Evaluación Técnica de la Oferta:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 75. Procedimientos de Evaluación. La convocante evaluara las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: (...) 2.1.3. **SE SELECCIONARÁ PROVISORIAMENTE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO, LA QUE SERÁ ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA CONTRATACION.**

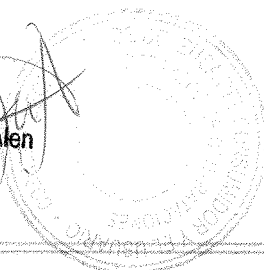
7.2 Experiencia:

FACTORES	NESTOR RAMON DUARTE RUIZ DIAZ (RUC 4.707.895-2)
Demostrar la experiencia en venta de equipos informáticos con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 2 (dos) de años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año 2021,2022,2023.	CUMPLE

DIGITAL ON LINE de NESTOR RAMON DUARTE RUIZ DIAZ con (RUC 4.707.895-2): Presenta documento que acredita la experiencia requerida.

- **ISIDRO MELGAREJO:** Factura N° 001-001-0000375, de fecha 10 de febrero del 2021, por el monto de Gs. 13.522.500.-
- **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS:** Factura N° 001-001-0000540 de fecha 00 de diciembre del 2022.-
- **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION:** Factura 001-001-0000712, por el monto de 176.000.000.-

Abg. Lorena I. Villagra Alen
Jefa de Dpto. UOC
DAF - SEDECO



Con lo que demuestra fehacientemente que cumple con lo solicitado para la evaluación de la experiencia.

8. Aclaración de las ofertas.

Para el análisis de los criterios de evaluación fueron redactadas Notas a los oferentes, referente a solicitud de documentos de carácter formal, según siguiente detalle:

NOTA SDCU/DAF/UOC N° 107/2024.- NESTOR RAMON DUARTE RUIZ DIAZ con (RUC 4.707.895-2).

- Certificación y documentaciones requeridas: Certificación ISO 9001 vigente vinculada a "Diseño y Desarrollo" Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft). Deberá contar con certificación EPEAT Silver comprobable desde el sitio web del mismo. Certificación tipo ISO 14001 vigente. Carta de Distribución del representante o distribuidor oficial en el país. Carta de Autorización del Fabricante. -

NOTA SDCU/DAF/UOC N° 110/2024.- DIGITAL ON LINE de NESTOR RAMON DUARTE RUIZ DIAZ con (RUC 4.707.895-2).

- Catálogos y especificaciones originales del equipo.

9. Conclusión y recomendación.

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN**, del llamado a **LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – 13/2024 “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA SEDECO” CON ID N° 453.497.-**, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	TOTAL (IVA INCLUIDO)
DIGITAL ON LINE de NESTOR RAMON DUARTE RUIZ DIAZ con (RUC 4.707.895-2).	Gs. 111.500.000.- (Guaraníes, Ciento Once Millones, Quinientos Mil)

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad de la Secretaria De Defensa del Consumidor, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 55° de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.

Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 25 de octubre de 2024.-

Abg. Lorena I. Villagra Alen
Jefa de Dpto. UOC
DAF - SEDECO